



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CUADERNO DE VARIOS 4/2009, FORMADO "EN"
RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009**

**PROMOVENTE: PROCURADURÍA DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con **1)** el escrito de César Salazar Platt, por su propio derecho; **2)** el escrito que suscribe Pilar Vázquez Calva, de la Coordinación del Comité de Enlace Gubernamental de Vida y Familia, A.C.; y **3)** con dos escritos de idéntico contenido, el primero suscrito por Juan Pablo Capdevila Vega y Mónica Ponce de León de Capdevila, Presidentes de la Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Centros Educativos ("FAPACE"), y el segundo por Enrique Marván Urquiza y Mercedes Pizzuto de Marván, de Comunicación Externa de dicha organización; registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **51586**, **51737**, **51760** y **52060**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil once.

Visto los escritos de cuenta, de César Salazar Platt, actuando por su propio derecho; Pilar Vázquez Calva, de la Coordinación del Comité de Enlace Gubernamental de "Vida y Familia", A.C.; así como los escritos de Juan Pablo Capdevila Vega, Mónica Ponce de León de Capdevila, Enrique Marván Urquiza y Mercedes Pizzuto de Marván, de la Federación de Asociaciones de Padres y Amigos de Centros Educativos ("FAPACE"), mediante los cuales exponen diversos argumentos relacionados con las acciones de inconstitucionalidad 11/2009 y 62/2009; y toda vez que dichas personas no tienen reconocida personalidad para intervenir en tales asuntos, **agréguese sus promociones a este cuaderno de varios**, de conformidad con lo ordenado en auto de siete de julio de dos mil nueve.

Notifíquese por lista.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2009

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

